ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-1082

TRONCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL 2025.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de TRONCHÓN ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 2025, cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	CONCEPTOS	Euros
I	Gastos de personal	47.550,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.950,00 €
III	Gastos financieros	3.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	8.000,00 €
VI	Inversiones reales	130.900,00 €
IX	Pasivos financieros	6.000,00 €
SUMA EL ESTADO DE GASTOS		299.400,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	CONCEPTOS	Euros
I	Impuestos directos	46.500,00 €
III	Tasas y otros ingresos	51.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	51.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	14.500,00 €
VII	Transferencias reales	130.900,00 €
IX	Pasivos financieros	5.500,00 €
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS		299.400,00 €

2º.-Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forman parte del expediente.

PLANTILLA DE PERSONAL.

3º.-Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual y que, asimismo, integra el expediente de Presupuesto como documento número 3.

PERSONAL FUNCIONARIO:

1 Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Agrupada con los municipios de Mirambel y La Cuba.

1 Administrativo de Administración General. Grupo C1. Agrupada con los municipios de Mirambel y La Cuba.

PERSONAL LABORAL:

1 Peón operario de servicios múltiples.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tronchón, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1083

MORA DE RUBIELOS

D. Hugo Arquímedes Ríos Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel).

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL TORRES LÓPEZ y DÑA. ANA ISABEL TOMÁS ALCÓN contraer matrimonio el 18 de julio de 2025 en la que interesan que el matrimonio tenga lugar ante la Concejal del Ayuntamiento de Mora de Rubielos D.ª M.ª JOSÉ ABRIL GAMBETA

Visto que lo dispuesto en el art. 51.2.1º del Código Civil y art. 58.1 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil en el que se determina que será competente para celebrar el matrimonio el Juez de Paz o Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien éste delegue.

En virtud de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D.ª M.ª JOSÉ ABRIL GAMBETA, la potestad de esta Alcaldía para la celebración del matrimonio civil entre D. MANUEL TORRES LÓPEZ y DÑA. ANA ISABEL TOMÁS ALCÓN.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución en el próximo Pleno a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde y ordena su transcripción al Libro correspondiente, en Mora de Rubielos, a fecha de firma electrónica.

Mora de Rubielos, a 31 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, D. Hugo Arquímedes Ríos Navarro. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-1120

MORA DE RUBIELOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS para el EJERCICIO 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	554.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	638.575,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.976,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.000,00
6	INVERSIONES REALES	139.919,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.714,29
	Total Presupuesto	1.570.685,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	593.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	432.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518.685,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00